

NOTA DE PRENSA - PARA DISTRIBUCIÓN INMEDIATA

El LDAC solicita a la Unión Europea que incluya estrategias de resiliencia y adaptación al cambio climático en su política pesquera para aguas fuera de la UE



Fuente de la imagen: Revista Nature

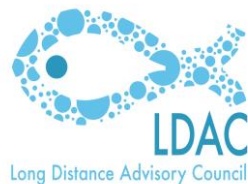
Madrid, 23 de marzo de 2026

El Consejo Consultivo de la Pesca de Larga Distancia (LDAC) ha aprobado un dictamen que incluye múltiples recomendaciones instando a la Comisión Europea a integrar de manera sistemática las consideraciones sobre el cambio climático en la estrategia de acción pesquera exterior de la UE. Asimismo, conmina a que se incluyan cláusulas y consideraciones específicas en los Acuerdos de Colaboración de Pesca Sostenible (SFPAs) y las discusiones en materia de conservación y gestión de las Organizaciones Regionales de Ordenación Pesquera (OROPs).

En el dictamen, se argumenta que el cambio climático ya está alterando la distribución, productividad y disponibilidad estacional de las poblaciones de peces, lo que afecta directamente tanto a las flotas comunitarias de larga distancia como a las comunidades costeras en países terceros que dependen de la pesca, fundamentalmente la pesca artesanal.

El LDAC subraya la importancia de evitar una situación de “loss-loss” y apuesta por un enfoque equilibrado que combine sostenibilidad ambiental, resiliencia socioeconómica y seguridad jurídica. Entre las recomendaciones principales figuran una gestión pesquera basada en criterios climáticos, el refuerzo en la disponibilidad y calidad de los datos científicos, el apoyo a medidas de adaptación en países socios y la mejora de las herramientas de previsión y detección temprana.

En declaraciones de su Secretario General, Alexandre Rodríguez, «el cambio climático ya no es un riesgo futuro: está transformando las pesquerías en todo el mundo. La UE debe actuar de inmediato para incorporar la resiliencia climática en su política pesquera exterior. Necesitamos un enfoque justo y colaborativo que garantice la pesca sostenible con plenas garantías y proteja los medios de vida de las comunidades costeras.»



El dictamen del LDAC concluye que integrar la resiliencia climática en las relaciones pesqueras de la UE es clave para preservar las alianzas a largo plazo y asegurar la sostenibilidad tanto de las flotas europeas como de las comunidades costeras.

El dictamen puede descargarse y está disponible aquí:

https://ldac.eu/images/ES_LDAC_Dictamen_Cambio_clim%C3%A1tico_Pesquer%C3%A1Das_Internacionales_SFPA_OROP_12marzo2026.pdf

Nota informativa sobre el LDAC:

El [Consejo Consultivo de Pesca de Larga Distancia](#) (LDAC) es un órgano representativo de stakeholders cofinanciado por la UE que emite dictámenes a la Comisión Europea y a los Estados Miembros de la UE en asuntos relacionados con acuerdos pesqueros con países terceros, relaciones con Organizaciones Regionales de Pesca (OROPs) en los que la UE es parte contratante, o relaciones con organizaciones internacionales en cuyas aguas faena la flota de la UE, así como aspectos de cooperación al desarrollo, laborales y sociales.

El LDAC se compone de 55 organizaciones miembro representativas del sector pesquero (incluyendo productores, procesadores y transformadores y comercializadores, y sindicatos) así como otros grupos de interés (ONG medioambientales y de cooperación al desarrollo) provenientes de 11 EEMM costeros de la UE.